

Artículo 1.- Se concede, por el término de cinco años, franquicia postal al **Instituto Duartiano, Inc.**, para el trámite exclusivo de las correspondencias concernientes a las actividades que desarrolla dicho organismo.

Artículo 2- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 521-99 que designa al Capitán de Navío Juan Alberto Muñoz Vega, M. de G., Subdirector General de Control de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Capitán de Navío Juan Alberto Muñoz Vega, queda designado Subdirector de la Dirección General de Control de Precios, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Juan Danilo del Villar (renunciante).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 522-99 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa al Lic. Manuel Crespo, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación-Encargado de Recreación.

Artículo 2.- Se designa a la Lic. Evangelina Félix, Ministra Consejera ante la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 3.- Se designa al Lic. Félix Santiago Peña, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

Artículo 4.- Se designa al Ing. Héctor Valdez, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

Artículo 5.- Se designa al Ing. Eladio Santana, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

Artículo 6.- Se designa al señor Leonel Vargas, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

Artículo 7.- Se designa al Dr. Daniel Mariñez Briosó, Ayudante Civil del Presidente de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.